

Carátula de Versión Pública

I. El nombre de la Dependencia o Entidad Académica:	<i>Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud</i>
II. La identificación del documento:	<i>Versión Pública de los documentos: Expediente del participante María Antonia Sansores Díaz para concurso de oposición</i>
III. Partes o secciones protegidas, o páginas que lo conforman:	Expediente de María Antonia Sansores Díaz: Pág. 1, 2, 4, 5, 10- Firma Pág. 7- Firma y CURP Pág. 10- Domicilio, clave de elector, CURP, fecha de nacimiento, sexo, sección, código QR, huella dactilar , firma, número Identificador (OCR), y zona de lectura mecánica
IV. Fundamento Legal y Motivación:	<i>Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos y biométricos, concernientes a una persona identificada o identificable.</i>
V. Firma autógrafa del Titular:	Dr. Pedro Gutiérrez Aguilar Director General del Área Académica de Ciencias de la Salud
VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública:	<i>Acuerdo 52/2019 de fecha 9 de Agosto de 2019</i>

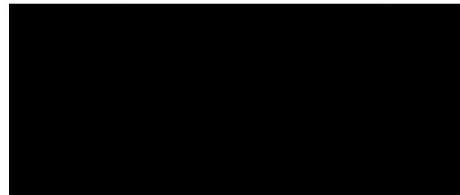
Veracruz, Ver. a 05 de Junio de 2019

DR. JULIO CÉSAR VIÑAS DOZAL
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Por este medio la suscrita Dra. María Antonieta Sansores Díaz Médico Cirujano con especialidad de Medicina Familiar y maestría en Administración de Hospitales, solicita a usted se me incluya para participar en esta universidad a su cargo, para participar en el examen de oposición para la experiencia educativa Embriología Sección 4.

Agradezco de antemano su atención, esperando una respuesta favorable a mi solicitud.

ATENTAMENTE



DRA. MARÍA ANTONIETA SANSORES DÍAZ

Eliminado: 1 dato personal, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimió: (firma). Por tratarse de datos identificativos concernientes a una persona física identificada o identificable.

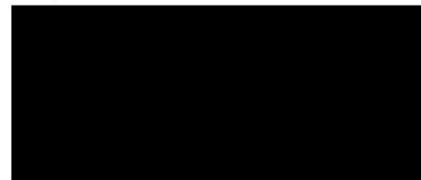
Veracruz, Ver. a 05 de Junio de 2019

DR. JULIO CÉSAR VIÑAS DOZAL
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Por este medio la suscrita Dra. María Antonieta Sansores Díaz Médico Cirujano con especialidad de Medicina Familiar y maestría en Administración de Hospitales, solicita a usted se me incluya para participar en esta universidad a su cargo, para participar en el examen de oposición para la experiencia educativa Embriología Sección 5.

Agradezco de antemano su atención, esperando una respuesta favorable a mi solicitud.

ATENTAMENTE



DRA. MARÍA ANTONIETA SANSORES DÍAZ

Eliminado: 1 dato personal, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimió: (firma). Por tratarse de datos identificativos concernientes a una persona física identificada o identifiable.



La Universidad Nacional Autónoma
de México



otorga a
María Antonieta Sansores Díaz
el título de

Médica Cirujana

en atención a que demuestra tener hechos los estudios
conforme a los planes autorizados por el Consejo
Universitario y haber sido aprobada en examen
profesional que sostuvo el dia 9 de julio
de 1978 según constancias archivadas en la misma
Universidad

Por mi Raza habrá el Espíritu
Dado en la ciudad de México Distrito Federal
el dia 5 de noviembre de 1979.

Dr. Presidente General

Dr. Benito Ruiz Cortines

Dr. Director

Dr. Guillermo Gómez

Feb 1940. *Pratia* (sabatia) *schultzii*
var. *schultzii* (L.) Benth. in the most extensive area
in Europe. *Pratia* *schultzii* (L.) Benth.
var. *schultzii* (L.) Benth.

203. 73977
CVI so far as 80
surface
so far as bottom

El Licenciado CECILIO ISIDRO DÍAZ CASTILLO, Nuestro titular de la noticia publica que de acuerdo a lo dictado según las normas establecidas en el Estatuto de Venezuela de Ejercito de la Flota, de los Estados Unidos Mexicanos, con residencia en la Nueva Ciudad y Puerto de Venezuela.

--- Que la presente copia constituye, asentante de una boja, concordante íntegramente con su documento original, que DGI ha hecho recido a la oficina.

• 1973 105

EL BOTARDO MOLLEJO HINDEA TARRA
G. L. Tarras
CENCILHO DEPARTAMENTO DE LAZOS CIVILES

"El suscrito, Dr. Luis Lorenzo Salazar Martínez Secretario de la Facultad de Medicina de la región Veracruz de la Universidad Veracruzana, con fundamento en el artículo 71 de la Ley Orgánica y 86 del Estatuto General, CERTIFICA Y HACE CONSTAR que el presente documento, consta de 1 foja, es copia fiel del original que se tuvo a la vista. Para los fines que correspondan se expide la presente copia el día 09 del mes de Febrero del año dos mil diecisiete en la Ciudad de Veracruz, Veracruz."



Eliminado: 1 dato personal, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimió: (firma). Por tratarse de datos identificativos concernientes a una persona física identificada o identificable.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CEDEULA N° 352-0

EN VIRTUD DE QUE

1970-1974: 2,000,000 DEADS

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5º CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y EL REGLAMENTO, SE LE EXPIDE LA PRESENTE



C E D U L A

CON EFECTOS DE PATENTE
PARA EJERCER LA PROFESIÓN DE
MEDICO. — CLINICAS.

MEXICO, D.F., 1941, DE ENERO, FE 19, 30

EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES



TERMINI DELL'ADDETTURA

T. G. M.—3792-16

-- Yo Licenciado GENARO ISIDRO JOPEL CASTILLO, notario titular de la notaría pública número Trece de la décimo séptima demarcación notarial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de los Estados Unidos Mexicanos, con residencia en la Heroica Ciudad y Puerto de Veracruz,

--- Que la presente copia fotostática, constante de una hoja, concuerda fiel y exactamente con su documento original, que BOY SE haber tenido a la vista.

--- El presente cotejo fue practicado a solicitud de la DOCTORA MARIA ANTONIA SANSORES DIAZ, quien se identifica con credencial de elector numero 4498049474725 (cuatro, cuatro, nueva, seis cero, cuatro, nueva, cuatro, siete, cuatro, siete, dos, cinco), habiéndole correspondido el numero TRECE MIL CINCUENTA Y NUEVE, del Libro III de certificaciones del Protocolo a su cargo y ha adherido un kínder de acuerdo.

--- Expido la presente copia certificada, en la Heroica Ciudad y Puerto de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con adscriptión en dicha ciudad, a los nueve días del mes de Enero del año de diez mil diez.

- 1048 -



EL NOTARIO PÚBLICO (MÉTODO, FORMA)

LICENCIADO GENARO ISIDRO LÓPEZ CASTILLO

四

Eliminado: 1 dato personal, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimió: (firma). Por tratarse de datos identificativos concernientes a una persona física identificada o identifiable.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN 2 NORESTE VALLE DE MEXICO

Otorga el Presente

DIPLOMA

A: Ma. Antonieta Sanzores Díaz

Por Haber Alcanzado Satisfactoriamente la
Especialidad de Medicina Familiar



México, D.F. 15 de Marzo de 2001

Comité Técnico

Por la Secretaría de Salud

Dra. Martha Amadelia López Flores
Subdirectora de Educación Continua

Por la Secretaría
de Educación Pública

Lic. Carlos Reynoso Castillo
Director General de Profesionales

Por la Academia Nacional de Medicina de México

Dr. Norberto Treviño García Manzo
Representante

Por la Academia Mexicana de Cirugía

Dr. Humberto Martínez Andrade
Representante

CÉDULA 3341715
DUPLICADO

SEP



Méjico D.F. 28 de Junio del 2005



REPROBADA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
ESTADO DE VERACRUZ, MÉJICO

CÉDULA 3341715

EN VIRTUD DE QUE

MARÍA ANTONIETA
SÁNCHEZ DÍAZ

CURP: [REDACTED]

CUMPLIENDO CON ELARTÍCULO 71 DE LA LEY ORGÁNICA, ARTÍCULO 86 DEL ESTATUTO GENERAL, ESTATUTO DE LA FEDERACIÓN, ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERALES, ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE LOS PROCESOS ELECTORALES ESTATALES, ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE LOS PROCESOS ELECTORALES MUNICIPALES, ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE LOS PROCESOS ELECTORALES DEL Poder Ejecutivo Federal Y SU PESANTE MÉTODO DE ELECCIÓN

EN EDUCACIÓN, PROYECTO AUTONOMÍA LA

CÉDULA

PROYECTO CON TÉRMINO DE ESTANTE DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL EN EL NIVEL DE

ESPECIALIDAD EN

NEONATURA FAMILIAR

VÍCTOR EVERARDO DEL TRÁIN OCAMPO
DIRECTOR GENERAL DE PROFECOSS

"El suscrito, Dr. Luis Lorenzo Salazar Martínez Secretario de la Facultad de Medicina de la región Veracruz de la Universidad Veracruzana, con fundamento en el artículo 71 de la Ley Orgánica y 86 del Estatuto General, CERTIFICA Y HACE CONSTAR que el presente documento, consta de 1 foja, es copia fiel del original que se tuvo a la vista. Para los fines que correspondan expide la presente copia el dia 09 del mes de Febrero del año dos mil diecisiete en la Ciudad de Veracruz, Veracruz."



Eliminado: 2 datos personales, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: (firma y CURP). Por tratarse de Datos identificativos concerniente a una persona física identificada o identifiable.



Secretaría de Salubridad y Asistencia
La Escuela de Salud Pública de México



Grado

de

Maestría en Administración de Hospitales

Maria Antonieta Sainzores Díaz M. C.

por haber aprobado el curso respectivo

Méjico, D. F., 17 de diciembre de 1982.

El Secretario de Salubridad y Asistencia

Dr. Guillermo Soberón Acevedo

El Director

El Jefe del Departamento
de Asuntos Estatales

Dr. Luis Vergelina Pellón

Dr. Agustín Díaz Espitia

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

Registrado a fojas 211 del libro metodos teoricos y nios
de Ramiro J. T. y J. M. G.
a nombre de EL AUTOR el 17 de febrero de 1953
en la Escuela de Salud Pública
de Méjico, D. F. a 100 pesos de 18.33 punto y cuatro.

EL REGISTRADOR
[Signature]

S. S.
ESCUELA DE SALUD PUBLICA
DE MEXICO
S.E.P. - D.G.P.
REG. 800160

REGISTRADO A FOJAS 5 LIBRO No. 2 NUM. 35
TOTAL DE HORAS: 1610
HORAS TEORICAS: 202
HORAS PRACTICAS: 738
MEXICO, D. F., 17 DE diciembre DE 1952
DEPARTAMENTO DE ADULTOS ESCOLARES

CEDULA N° 793639

GRADO REGISTRADO A FOJAS 211
DEL LIBRO SETECIENTOS TREINTA
Y SEIS
DE REGISTRO DE TÍTULOS PROFESIONALES Y
GRADOS ACADÉMICOS



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

N° 793639

EN VIRTUD DE QUE MARIA

ANTONIETA SANCRES DIAZ

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGULAMENTARIA DEL ARTICULO 59 CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO, SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CEDULA

CON EFECTOS DE PATENTE
PARA EJERCER LA PROFESION DE
MAESTRA EN ADMINISTRACION
DE HOSPITALES

Acto 18 de febrero de 86
La Sra. MARIA ANTONIETA SANCRES DIAZ
REGISTRO PROFESIONAL
Lic. MARGARITA KATO KATO.

CERTIFICADA

-- Yo Licenciado GENARO ISIDRO LÓPEZ CASTILLO, Notario titular de la notaría pública número Trece de la décimo séptima demarcación notarial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de los Estados Unidos Mexicanos, con residencia en la Heroica Ciudad y Puerto de Veracruz, --

--- C E R T I F I C A: ---
--- Que la presente copia fotostática, constante de una hoja, concuerda fiel y exactamente con su documento original, que DOY FE haber tenido a la vista. ---

--- El presente acto fue practicado a solicitud de la DOCTORA MARIA ANTONIETA SANCRES DIAZ, quien se identifica con credencial de elector número 4498043474725 (cuatro, cuatro, nueve, seis, seis, cuatro, nueve, cuatro, siete, cuatro, siete, dos, cinco), habiéndole correspondido al número TRECE MIL SESENTA, del Libro III de Certificaciones del Protocolo a mi cargo y ha adherido un kinograma de seguridad ---

--- Expedo la presente copia certificada, en la Heroica Ciudad y Puerto de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con adscripción en dicha ciudad, a los nueve días del mes de Enero del año dos mil doce. ---

DOY FE. ---

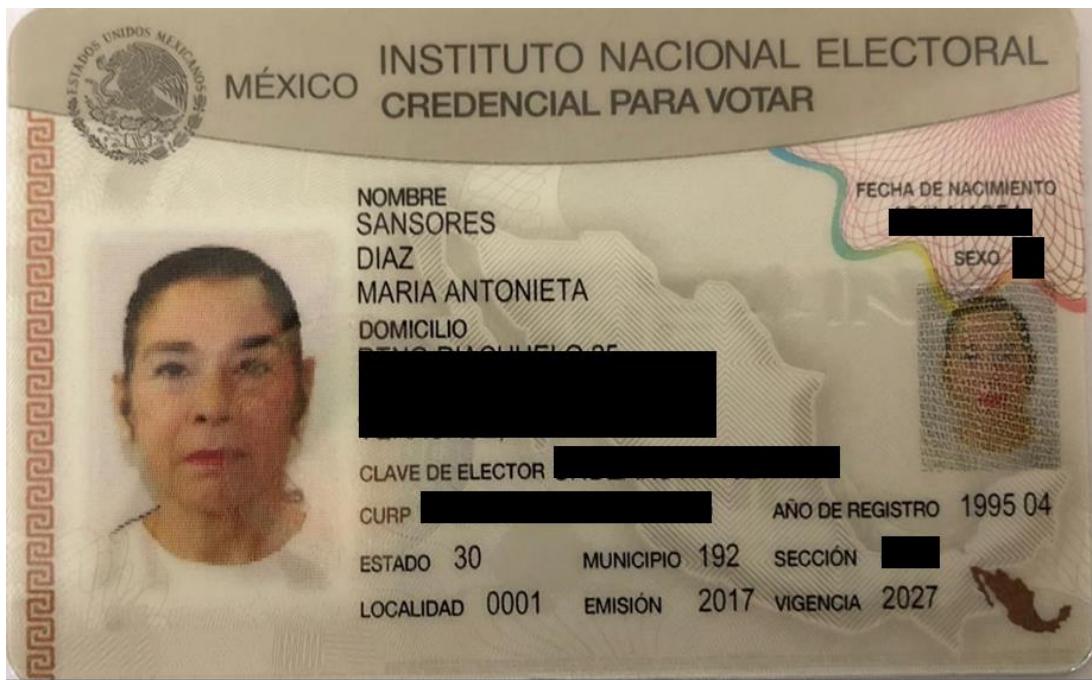


EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRECE

LICENCIADO GENARO ISIDRO LÓPEZ CASTILLO.



Eliminado: 1 dato personal, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimió: (firma). Por tratarse de datos identificativos concernientes a una persona física identificada o identifiable.



Eliminado: 11 datos personales, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: (domicilio, clave de elector, CURP, fecha de nacimiento, sexo, sección, código QR, huella dactilar, firma, número Identificador (OCR), y zona de lectura mecánica). Por tratarse de Datos identificativos y biométricos, concerniente a una persona física identificada o identifiable.